

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril del 2007 dos mil siete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
- III.- Asunto Único: Análisis y en su caso autorización PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
- IV.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco, dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril del dos mil siete, misma que fué **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

TERCER Y ÚNICO PUNTO.- El C. Felipe Cruz Calvario Presidente Municipal haciendo uso de la voz expone al H. Cabildo que, la reunión convocada este día, es para el análisis y en su caso autorizar el monto para la compra del equipamiento del Complejo de Seguridad Pública de Villa de Álvarez, comenta el Alcalde Municipal que se estableció el compromiso con el Gobernador del Estado de llevar a cabo la compra del mobiliario por la visita que se tenía programada para el día 17 del mes en curso con el Presidente de la República, asimismo se informa al H. Cabildo que no visitará nuestro municipio.

De lo anterior se desprenden los siguientes comentarios:

El Regidor Luis Ávila Aguilar sugiere que ya no existe la premura para aprobar este punto, que para evitar observaciones por parte de la contraloría es necesario cubrir los requisitos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, además que rebasa el recurso y monto que establece el artículo 42 de dicha ley. Para evitar esas observaciones se complementa el procedimiento.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Mendez, responde a las observaciones manifestadas por el regidor Luis Ávila Aguilar, menciona la regidora que es parte del Comité de Compras al igual que el Síndico Municipal y ambos están al pendiente que sea conforme a lo que exige la normatividad.

El Alcalde Municipal explica que el Complejo de Seguridad Pública por el momento no se sabe la fecha de entrega, ya que se sujetara a la agenda del Gobernador. Lo que es de interés, es que tenía que estar amueblado a más tardar el domingo pasado y por la visita del Presidente de la República, se está cumpliendo con lo que establece la ley, como es de observarse está concursado y se encuentran las cotizaciones hechas por tres proveedores.

El regidor Luis Ávila Aguilar reitera que ya no existe la premura, esta de acuerdo con la compra, pero el procedimiento le parece incompleto y no quiere que contraloría les vaya a observar omisiones de tipo administrativo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Cruz Calvario expone que el procedimiento esta completo, se compró lo indispensable, menciona que existen áreas sin amueblar, que no hay porque invertir en este momento y se harán en fechas posteriores.

La regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza menciona que la regidora Elvira Cernas verificó que se llevara a cabo conforme lo que exige la ley, asimismo le cuestiona al regidor Luis Ávila ¿qué es lo que falta según sus apreciaciones?.

En uso de la voz el Regidor J. Jubal Ayala Jiménez alude que es cierto primero observar lo que la normatividad establece y escuchando los argumentos exteriorizados por la regidora Cernas Mendez opina que no tiene sentido desconfiar, en todo caso la responsabilidad recaería en ellos, por su parte su voto será a favor, toda vez que dotar al complejo del equipamiento es benéfico .

El regidor Francisco Palacios Tapia expone le parece muy bien equipar el edificio del Complejo de Seguridad, pero no sabe en que consiste el equipamiento así como el monto, por lo que se abstendría de la votación. Concluyendo, es necesario equiparlo pero también es importante aumentar los elementos de seguridad.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar insiste en que no ve la urgencia ni la premura en llevar a cabo la aprobación del equipo. El cuestionamiento que le hizo la regidora Gutiérrez Mendoza anteriormente, es por la falta de los requisitos establecidos por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones. Termina diciendo que la compra si bien no es irregular, el trámite no esta bien complementado. Esta a favor de la compra para equipar el Complejo de Seguridad, pero si ve riesgos en cuanto al trámite administrativo.

La regidora Yulenny Guylaine Cortes León, menciona que el paquete no se entregó, ya que el Comité de Compras sesionó hoy por la mañana y otro motivo urgente es la visita del Presidente de la República a nuestro municipio.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Mendez, ilustra que a esta sesión extraordinaria se convocó únicamente para tratar éste asunto, se tiene que equipar el edificio del Complejo de Seguridad, ya que para la entrega el condicionante es que se amueblara.

El regidor Jesús Adín Valencia Ramírez considera que si existe un análisis previo por el Comité de Compras, se someta a consideración del cabildo. Explica que son

escasos los elementos de seguridad y es importante incrementarlos, por lo que se esta trabajando en ello.

En uso de la voz la regidora Mónica Gutiérrez Lizette Mendoza sostiene se someta a consideración la votación, toda vez que la regidora Elvira Cernas explicó que se cumplió con los requisitos.

El Alcalde Municipal Felipe Cruz Calvario señala que la cantidad solicitada es por **\$137,468.87 (Ciento Treinta y Siete Mil, Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** Estando ampliamente discutido el punto, se sometió a votación misma que fué **APROBADA POR MAYORÍA** con las abstenciones de los **CC. Regidores Francisco Palacios Tapia y Luis Ávila Aguilar.**

CUARTO PUNTO.- El Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, procedió a la clausura de la sesión: en los siguientes términos siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis del mes de abril del 2007, declaró formalmente clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que este punto fue agotado y aprobado para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ